

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 136/16

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2016, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulos	INGRESOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:		
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	32.500,00	
2	Impuestos indirectos	200,00	
3	Tasas y otros ingresos	23.400,00	
4	Transferencias corrientes	50.200,00	
5	Ingresos patrimoniales	2.700,00	
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	
7	Transferencias de Capital	0,00	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS:		
8	Activos Financieros	0,00	
9	Pasivos Financieros	0,00	
	TOTAL INGRESOS	109.000,00	
Capítulos GASTOS			
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:		
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	37.100,00	
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	50.900,00	
3	Gastos Financieros	0,00	
4	Transferencias Corrientes	13.000,00	
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	8.000,00	



	TOTAL GASTOS	109.000.00
9	Pasivos Financieros	0,00
8	Activos Financieros	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS:	
7	Transferencias de Capital	0,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, asimismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Personal funcionario:

Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor. (Agrupada).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día .siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Mirón, 18 de enero de 2016 El Alcalde, *llegible*.